



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Núm 010122

NÚMERO: 5725/DGVC/DAOC/2013
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; diciembre 06 de 2013.

C. Félix Alberto Ibarra Vázquez
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Cocula, Jalisco
Portal Obregón No. 30
C.P. 48500
Presente.

Asunto: Entrega de resultados.

En relación con la auditoría número **AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-COCULA/2013**, para verificar los recursos del Programa de Zonas Prioritarias (Ramo 20), ejercicio presupuestal 2012.

Le comunico, que el próximo **jueves 12 de diciembre** del presente año, a las **14:00 horas**; se hará la entrega formal de los resultados obtenidos en la auditoría arriba mencionada, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Área de Obra Convenida de la Dirección General de Verificación y Control de Obra, ubicadas en Pasaje de los Ferroveteros número 70, 3er. Piso, Edificio Progreso, Colonia Centro, en esta ciudad, esperando contar con su asistencia o en su defecto, agradeceré envíe al personal que lo representará, mismo que deberá acreditarse mediante oficio de designación correspondiente.

Lo anterior con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; artículo 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con base en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Ejecutivo Estatal y el Titular de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección

Juan José Bañuelos Guardado
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Paseo de los Ferroveteros No. 70, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, Zona Centro.- Mismo fin.

LEBN/MGGP/CAVO/VMR/rbv.

08-enero-2014

"2013, Año de Belisario Domínguez y 190 aniversario del nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

12-Dic-2013
2:47 hrs

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

08 DIC, 2013

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS
NÚMERO DE AUDITORÍA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-
COCULA/2013
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS
EJERCICIO: 2012
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE COCULA
FOLIO JAL 12122013-01

I.- OBJETO.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 fracciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; y 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transferencia y Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, y con el objeto de hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales, transferidos al Estado de Jalisco, del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio Presupuestal 2012; que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II.- LUGAR Y FECHA

En las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado, ubicada en Pasaje de los Ferrovejeros número 70, Tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Zona Centro, C.P. 44360 Guadalajara Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 12 de diciembre de 2013.

III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN

Oficio número **4318/DGVCO/DAOC/2013** de fecha 09 de septiembre de 2013, emitido por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco.

IV.- PARTICIPANTES

Por el H. Ayuntamiento de Cocula:

C. Alma Gabriela Rodríguez León, Auxiliar Contable del Departamento de Obras Públicas, designada por el Presidente Municipal mediante oficio P.M.0229/2013, de fecha 12 de diciembre de 2013.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

L.A.E.: María Guadalupe Galván Pedroza

Ing. Verónica Migueles Rodríguez

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.- Coordinador.

V.- HECHOS

Los auditores de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del H. Ayuntamiento de Cocula, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar lo siguiente:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del programa que nos ocupa, ejecutado por el H. Ayuntamiento de Cocula, se obtuvieron los resultados que se presentan en **cinco cédulas de observaciones** que fueron leídas y firmadas en dos tantos originales, de los cuales se anexa un juego a la presente acta.



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS
NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-
COCULA/2013
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS
EJERCICIO: 2012
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE COCULA
PASA A FOLIO JAL 12122013-02**

VIENE DEL FOLIO JAL 12122013-01

FOLIO JAL 12122013-02

Por otra parte, se exhorta al Gobierno Municipal de Cocula, dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En función de lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/ZONAS PRIORITARIAS-COCULA/2013**, a los recursos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, ejercicio presupuestal 2012.

VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como cinco cédulas de observaciones, al servidor público C. Alma Gabriela Rodríguez León, Auxiliar Contable del Departamento de obras Públicas, identificándose con credencial de elector expedida por el IFE número 0397082772748, con quien se entendió la diligencia.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE COCULA

C. Alma Gabriela Rodríguez León.
Auxiliar Contable del Departamento de Obras Públicas
Designada mediante oficio número P.M. 0229/2013

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO

L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida

Ing. Verónica Miguéles Rodríguez
Coordinadora de Obra

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador Administrativo - Financiero



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
 RODRIGUEZ
 LEON
 ALMA GABRIELA
 DOMICILIO

EDAD 22
 SEXO M



MUNICIPIO 025 LOCALIDAD 0001 SECCION 0397

ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

Fernando Zertuche Muñoz
 FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

039706272748

ELECCIONES FEDERALES: 12 03 06 09

LOCALES: 09 10 11 02 03 04 05 06 07 08

EXTRAJERARQUAS Y OTRAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GALVAN PEDROZA MA GUADALUPE
 DOMICILIO

EDAD 47
 SEXO M

LOCALIDAD 0001 SECCION 2988
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VAZQUEZ ORTIZ CARLOS ALEJANDRO
 DOMICILIO

EDAD 26
 SEXO H

MUNICIPIO 041 LOCALIDAD 0001 SECCION 0823



2988029736820

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

--	--

0823014039025

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 MANUEL LOPEZ BERNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

ELECCIONES FEDERALES
 12 15 18 09

LOCALES
 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08

EXTRAORDINARIAS

--	--



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MIGUELES RODRIGUEZ VERONICA
 DOMICILIO

EDAD 49
 SEXO M

LOCALIDAD 0001 SECCION 0000
 EMISION 2008 VIGENCIA HASTA 2018

FIRMA



E00440244005

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]
 EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Signature]

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]